



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta

sficha
C-41834
2175637.
*1044407



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

Av. 3 entre Calle 13 y 14
Telf.: (05) 6051563
E-mail: notaria3manta@gmail.com

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several lines and is mostly obscured by the low contrast of the scan.

2016	13	08	03	P01327
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
SR. HENRRY ELIAS ESPAÑA PICO
SRA. BLANCA NARCISA MERO REYES
A FAVOR DEL SEÑOR
JULIO ENRIQUE DEMERA CALDERON
CUANTÍA: USD 10.444,07
DI (2) COPIAS
(J.M.)

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves uno (01) de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece en calidad de VENDEDORES, el señor HENRRY ELIAS ESPAÑA PICO, y la señora BLANCA NARCISA MERO REYES, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, en calidad de COMPRADOR, el señor JULIO ENRIQUE DEMERA CALDERON, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la

Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte los cónyuges, el señor HENRRY ELIAS ESPAÑA PICO, portador de la cédula de identidad número UNO, TRES, CERO, DOS, CERO, SEIS, UNO, SEIS, NUEVE, guion CERO (130206169-0), y la señora BLANCA NARCISA MERO REYES, portadora de la cédula de identidad número UNO, TRES, CERO, DOS, CINCO, CUATRO, SEIS, SIETE, TRES, guion DOS (130254673-2); de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; a quien en adelante simplemente

se lo denominará como la parte "VENDEDORA"; y por otra parte el señor JULIO ENRIQUE DEMERA, portador de la cédula de ciudadanía número UNO, UNO, CERO, DOS, NUEVE, CINCO SEIS, TRES (131102956-3) de estado civil soltero, y personales derechos, a quien en adelante se lo denominará como la parte "COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores Henry Elías España Pico y Blanca Narcisa Mero Reyes, son legítimos dueños y propietarios de un inmueble signado con el Número VEINTISIETE de la Manzana V del Programa de viviendas Pradera sector Dos - A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta; **A) MEDIDAS Y LINDEROS.-** Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** con seis metros tres centímetros y lindera con pasaje cuatro; **POR EL SUR:** Con seis metros tres centímetros y lindera con lote número treinta y seis de la manzana V; **POR EL ESTE:** Con doce metros y lindera con lote número veintiocho de la manzana V; y, **POR EL OESTE:** Con doce metros y lindera con lote número Veintiséis de la Manzana V. Con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (72.36 M2); **B) HISTORIA DE DOMINIO.-** Uno: Mediante Sentencia, autorizada en la Notaria Pública Primera del cantón Portoviejo con fecha nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, entre los señores Josefa Garcia y Rodolfo Paz Aveiga en calidad de Adjudicadores; y la Junta Nacional de la Vivienda, Banco Ecuatoriano de la Vivienda como Adjudicatarios; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiséis de diciembre de

mil novecientos noventa; **Dos:** Mediante Escritura Pública de Compraventa – Mutuo Hipotecario – Patrimonio Familiar, que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda otorgo a favor de los cónyuges, señor Henry Elias España Pico y Blanca Narcisa Mero Reyes; celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta con fecha tres de junio del mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintitrés de julio del año mil novecientos noventa y nueve; **TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, los cónyuges señor HENRRY ELÍAS ESPAÑA PICO y señora BLANCA NARCISA MERO REYES, proceden a dar en venta real y perpetua enajenación a favor del señor JULIO ENRIQUE DEMERA CALDERON, el inmueble signado con el Número VEINTISIETE de la Manzana V del Programa de viviendas Pradera sector Dos – A de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta; cuyas medidas y linderos se encuentran ampliamente descritas en la cláusula anterior.- La parte vendedora se obliga al saneamiento por evicción.- No obstante de determinarse su cabida la venta se la hace como cuerpo cierto; por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON SIETE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD

10.444,07).- Valor que la parte compradora paga de contado y en moneda de curso legal. La parte vendedora declara haberlos recibidos con entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- No obstante la parte compradora queda obligada al saneamiento por evicción vicios redhibitorios en los términos de ley.- **QUINTA: ACEPTACION.**- Las partes contratantes declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo pactado - **SEXTA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.**- La parte vendedora autoriza a la parte Compradora, para que solicite la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **SEPTIMA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes señalan su domicilio en esta ciudad de Manta, para los efectos legales que se pudieren derivar de este contrato.- **OCTAVA: LA DE ESTILO.**- Usted señorita Notaria se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Rodrigo Alberto Zambrano Zambrano, Matrícula profesional número trece guion dos mil catorce guión ochenta y siete del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

036
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036 - 0241 NÚMERO DE CERTIFICADO
1302061690 CÉDULA
ESPAÑA PICO HENRRY ELIAS

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN / 1
PROVINCIA MANTA
MANTA PARROQUIA / 1
CANTÓN ZONA

[Signature]
FJ PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a **01 SEP 2016**
[Signature]
Ab. Martha Ines Canchezo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1302546732
Nombres del ciudadano: MERO REYES BLANCA NARCISA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1957
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: TRABAJADOR/A SOCIAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ESPAÑA PICO HENRRY ELIAS
Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1980
Nombres del padre: MERO JUAN
Nombres de la madre: REYES BLANCA
Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016



Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES,
 Date: 2016.09.01 09:46:26 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

065
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

065 - 0121 **1302546732**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERO REYES BLANCA NARCISA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

A IIIIE

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, a 01 SEP 2016
[Signature]
Ab. Martha Inés Gandozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1311029563

Nombres del ciudadano: DEMERA CALDERON JULIO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

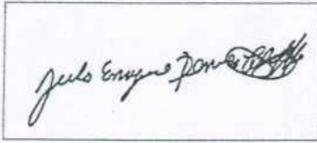
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: DEMERA CALDERON RITA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2015



Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.09.01 09:46:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2654166



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014
131102956-3 035-0141
DEMERA CALDERON JULIO ENRIQUE
MANABI MANTA
MANTA MANTA PEDRO FERMIN
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE SANTA ELENA - 00
4817480 11/03/2016 10:56:20
4817480

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí
Manta a 01 SEP 2016
Martha Inés Guacho Moncayo
Ab. Martha Inés Guacho Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO CENTRAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000015904

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Empty box for stamp or signature

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : ESPAÑA PICO HENRRY ELIAS Y MERO REYES
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: PROG.DE VIV. PRADERA 2-A ETAPA MZ-V LT. # 27
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: *
 AVALÚO PROPIEDAD: *
 DIRECCIÓN PREDIO: *



REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
 CAJA: 28/07/2016 12:40:12
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR00
		3.00



TOTAL A PAGAR
 VALIDO HASTA: miércoles, 26 de octubre de 2016
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



BonEcuador B.P.
 24/08/2016 01:08:54 P.M. OK
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3/0117167-4 (3)-(3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 537004580
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP-OP/INTEP
 INSTITUCION DEPOSITANTE: JESSICA NARCIZ
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo
 Efectivo: 1.00
 Comisión Efectivo: 0.54
 IVA: 0.06
 TOTAL: 1.60
 SUJETO A VERIFICACION



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0503634

8/26/2016 12:00

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTÁ de la parroquia TARQUI		2-17-56-37-000	72,36	10444,07	221722	503634
VENDEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1302061690	ESPAÑA PICO HENRRY ELIAS	PROG. DE VV. PRADERA 2- A ETAPA M2Y LT. #27	CONCEPTO		VALOR	
			Impuesto principal		104,45	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		31,33	
1302546732	MERO REYES BLANCA NARCISA	PROG. DE VV. PRADERA 2- A ETAPA M2Y LT. #27	TOTAL A PAGAR		135,78	
ADQUIRENTE						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		SALDO	
1311029563	DEWERA CALDERON JULIO ENRIQUE	NA	135,78		0,00	

EMISION: 8/26/2016 12:00 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
SUBGERENCIA AUTÓNOMA DECENTRALIZADO
MANTÁ DEL CANTÓN MANTÁ



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16013168, certifico hasta el día de hoy 01/08/16 14:12:41, la Ficha

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 30 de octubre de 2008
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Inmueble signado con el Número VEINTISIETE de la Manzana V del Programa de viviendas Pradera sector Dos-A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, con seis metros tres centímetros y lindera con pasaje cuatro. POR EL SUR: con seis metros tres centímetros y lindera con lote Numero Treinta y seis de la manzana V. POR EL ESTE: con doce metros y lindera con lote Número Veintiocho de la Manzana. V. POR EL OESTE: con doce metros y lindera con lote Numero Veintiséis de la Manzana V. Con una superficie total de Setenta Y Dos Metros Cuadrados, Treinta Y Seis Decímetros Cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	87 26/dic/1990	237	241
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	933 23/jul/1999	594	594

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : SENTENCIA

[1 / 2] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 1990 Número de Inscripción: 87
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3583
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de septiembre de 1983

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio de propiedad de estos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudad de Manta en el Sitio conocido con el nombre Jacautá, aunque la Zona corresponde a la Jurisdicción del canton Montecristi, con una superficie 367.512,81 m2 Dictada en Montecristi, el 18 de Marzo de 1983.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1300634811	PAZ AVEIGA RODOLFO	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICADOR	800000000000366	GARCIA JOSEFA	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000031140	JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	80000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2523	30/nov/1994	1	1

01 AÑO. 2016

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 23 de julio de 1999
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 1996
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 933
 Número de Repertorio: 1928



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA- MUTUO-HIPOTECARIO - PATRIMONIO FAMILIAR.- El Banco Ecuatoriano de la Vivienda se encuentra representada por el Sr. Vicente Estrada Bonilla. Venden a favor de los Cónyuges Sra. Blanca Narcisca Mero Reyes y Henry Elías España Pico. El inmueble signado con el número VEINTISIETE de la manzana V del programa de viviendas Pradera Sector - Dos A, de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados treinta y seis decímetros cuadrados. Con fecha 23 de Julio de 1999, tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Diciembre 23 del 2010., y extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 28 de Mayo de 2013, bajo el No. 102.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000015673	MERO REYES BLANCA NARCISA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000015674	ESPAÑA PICO HENRRY-ELIAS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	87	26/dic/1990	237	241
COMPRA VENTA	87	26/dic/1990	237	237
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	87	26/dic/1990	237	237



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:12:41 del lunes, 01 de agosto de 2016

A petición de: MERO REYES BLANCA NARCISA

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA
 1310137110


 AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI
 Firma del Registrador (E)



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 080256



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ESPAÑA PICO HENRRY ELIAS/MERO REYES BLANCA NARCISA ubicada PROG. DE VIV. PRADERA 2-A.ETAPA MZ-V LT. #27 MALECON CALLE 119 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10444.07 DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON 07/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

V.C.H

26 DE AGOSTO DEL 2016
Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 108642



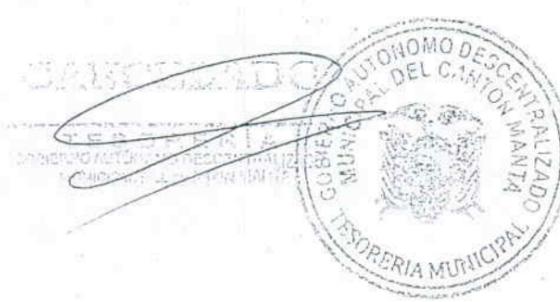
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de JULIO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
2175637000 PROG. DE VIV. PRADERA 2-A.ETAPA MZ-V LT. #27
Manta, veinte y ocho de julio del dos mil diesiseis





Factura: 001-002-000016300



20161308003P01327

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

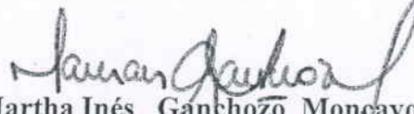
EXTRACTO

Escritura N°:	20161308003P01327						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPAÑA PICO HENRRY ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302061690	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MERO REYES BLANCA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302546732	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DEMERA CALDERON JULIO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311029563	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10444.00						

Notaria Tercera
 Notaria Tercera
 Notaria Tercera
 Cantón Manta
 Cantón Manta
 Cantón Manta

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA, que otorgan los cónyuges SR. HENRRY ELIAS ESPAÑA PICO y SRA. BLANCA NARCISA MERO REYES; a favor del señor JULIO ENRIQUE DEMERA CALDERON.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a un día del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.



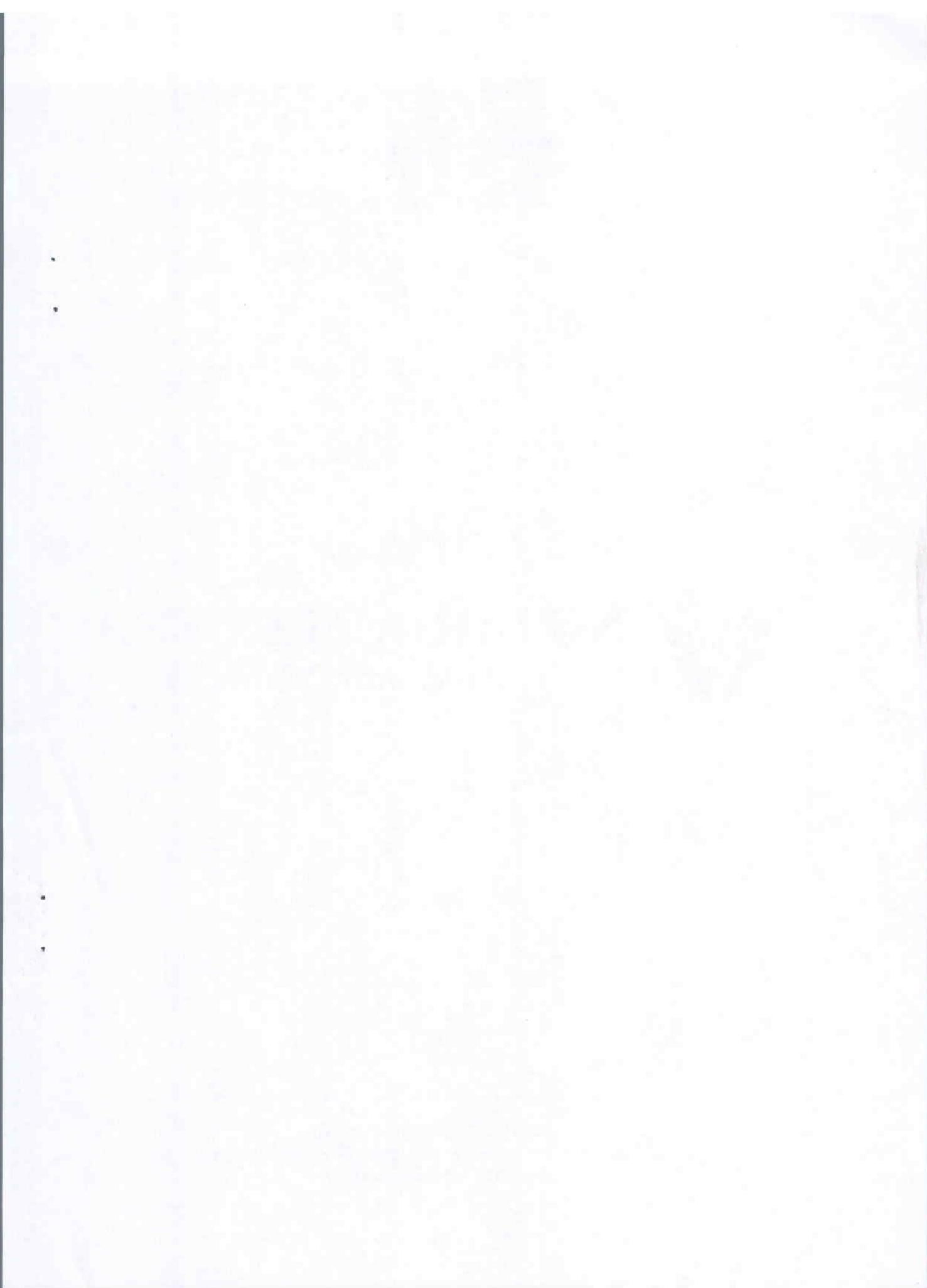
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO





NOTARIA TERCERA
del cantón Manta

A CARGO DEL PROTOCOLO DE
Sr. César Cantos Pazmiño, Ab. Jaime Delgado Intriago y
Ab. Raúl González Melgar